



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

La Paz, 30 de mayo de 2017

VISTOS:

La Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**Ley N° 164**); el Reglamento General a la Ley N° 164 aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012 (**REGLAMENTO A LA LEY N° 164**); el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012 (**REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**); el Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411 de 27 de octubre de 2016 (**RES. MIN. N° 411**); el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 592/2017 de 23 de mayo de 2017 (**INFORME TECNICO JURIDICO**); todo lo que convino ver y se tuvo presente; la demás normativa vigente y aplicable y:

CONSIDERANDO 1.- AMBITO DE COMPETENCIA

Que las competencias y atribuciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (**ATT**), se encuentran definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, concordante con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, quedando sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

CONSIDERANDO 2.- ANTECEDENTES

Que mediante la RES. MIN. N° 411, se aprobó el Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión cuyo contenido se encuentra desarrollado en el Resuelve Tercero de la misma, determinando las frecuencias radioeléctricas disponibles para su asignación destinadas a Radiodifusión.

Que el INFORME TECNICO JURIDICO, analizó la asignación en las distintas bandas de frecuencia destinadas al Servicio de Radiodifusión y estableció el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión destinadas al Sector Comercial, tomando en cuenta: las expresiones de interés; la nueva canalización establecida en el Plan Nacional de Frecuencias para la prestación del Servicios de Radiodifusión; y los lineamientos establecidos por el Plan de Asignación de Frecuencias aprobado mediante RES. MIN. N° 411.

Que asimismo, el señalado Informe realizó la evaluación técnica de cada uno de los aspectos mencionados anteriormente y recomendó se emita el acto administrativo que apruebe el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para del sector Comercial correspondiente a la gestión 2017, conforme a su Anexo adjunto.

CONSIDERANDO 3.- MARCO NORMATIVO

Que el numeral 35 del párrafo II del artículo 6 de la Ley N° 164 define al Servicio de Radiodifusión como aquel cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por todo el público sin otra restricción que no sea la de contar con un aparato receptor, asimismo este servicio incluye el de radio y televisión.

Liliana Melgar Rojas
ANALISTA LEGAL
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES





Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

Que el párrafo II del artículo 8 de la Ley N° 164 establece que: *“La administración, asignación, autorización, control, fiscalización, supervisión del uso de frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional corresponde al nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias”.*

Que el párrafo I del artículo 10 de la Ley N° 164 dispone que para la distribución de canales de la banda de frecuencias para el servicio de Radiodifusión en frecuencia modulada y televisión analógica a nivel nacional donde exista disponibilidad corresponderá hasta el treinta y tres por ciento para el sector Comercial, cuya asignación se realizará mediante procedimientos de licitación pública.

Que los numerales 6 y 7 del artículo 14 de la Ley N° 164 establecen como algunas de las atribuciones de la ATT, otorgar, modificar y renovar autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas, al igual que el de regular, autorizar, controlar, fiscalizar y coordinar el uso del espectro radioeléctrico y realizar la comprobación técnica de las emisiones electromagnéticas en el territorio del Estado Plurinacional, dentro del marco de la Ley y reglamentos correspondientes.

Que el artículo 17 del Reglamento General a la Ley N° 164 del Sector de Telecomunicaciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012 (**REGLAMENTO A LA LEY N° 164**), determina que la distribución de frecuencias de radiodifusión en aplicación del artículo 10 de la Ley N° 164 se entenderá como: **b) “Comercial: A las personas naturales y jurídicas del ámbito privado que se encuentran constituidas para realizar actividades de radiodifusión con fines de lucro”.**

Que el inciso c) del artículo 18 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, señala que en cumplimiento de los planes de asignación de frecuencias de radiodifusión, la ATT establecerá los correspondientes cronogramas de otorgamiento directo, licitaciones e invitaciones a concursos de proyectos.

Que el párrafo II del artículo 19, concordante con el inciso c) del párrafo I del artículo 20 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, establece que en el orden de la asignación de frecuencias, respetando la distribución establecida en el artículo 10 de la Ley N° 164 y de acuerdo a los Planes de Asignación de Frecuencias, el Sector Comercial ocupará el Cuarto, cuya asignación de frecuencias deberá ser mediante el procedimiento de Licitación Pública.

Que el párrafo I del artículo 28 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012 (**REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**), establece que: *“Las solicitudes para la obtención de Licencia para el Uso de Frecuencia, destinada a Radiodifusión, deberán ser acompañadas de los requisitos de carácter legal, económico y técnico, conforme a su naturaleza de acuerdo al presente Reglamento y estar dentro del Plan de Asignación de Frecuencias”.*

Que el artículo 34 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO establece los requisitos legales y técnicos para la obtención de Licencia para Uso de Frecuencia, destinada a prestar el servicio de Radiodifusión para el Sector Comercial.

Que el artículo 36 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO establece el Procedimiento de Licitación Pública para el otorgamiento de licencias para uso de frecuencias destinada al servicio de Radiodifusión para el Sector Comercial.

Que el Resuelve Tercero de la RES. MIN. N° 411 autorizó a la ATT, aplicar los procesos y procedimientos establecidos en la normativa para asignar frecuencias correspondientes al servicio de Radiodifusión de acuerdo al siguiente detalle:



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683 Primer Piso esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio entre calle O'Connor y Av. Ejercito N° 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo **2 de 9**



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

“... ”

- a) Hasta Diecisiete (17) frecuencias en la Banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio de ciudades capitales y otras donde se tenga una canalización de 66 frecuencias, considerando el total de frecuencias disponibles a partir de la nueva canalización establecida por la Resolución Ministerial N° 294 y contabilizando las asignaciones efectuadas de acuerdo a los planes de asignación de frecuencias anteriores al presente plan, debiendo quedar el total de asignaciones por sector de la siguiente manera: cinco (5) frecuencias para el Estado, cuatro (4) para Pueblos Indígenas Originario Campesinos y ocho (8) frecuencias para el sector Social Comunitario.
- b) Ocho (8) frecuencias en la banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio donde la canalización sea de 49 frecuencias, distribuidas de la siguiente manera: dos (2) para el Estado, dos (2) para Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, dos (2) para el sector Social Comunitario y dos (2) para el sector Comercial en función a la disponibilidad de frecuencias en estas áreas de servicio y respetando la distribución establecida por la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- c) Dos (2) frecuencias en la banda de Amplitud Modulada – AM (535 a 1.625 kHz), por área de servicio donde exista disponibilidad. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.
- d) Una (1) frecuencia en la banda de televisión UHF (524 a 698 MHz), en áreas de servicio de ciudades capitales de departamento donde exista disponibilidad. Los contratos de los operadores deberán señalar que estarán sujetos a lo previsto por el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.
- e) Dos (2) frecuencias en la banda de televisión UHF (548 a 698 MHz), por área de servicio donde exista disponibilidad, que no sean ciudades capitales de departamento o áreas de servicio contiguas a estas. Los contratos de los operadores deberán señalar que estarán sujetos a lo previsto por el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma...”.

CONSIDERANDO 4.- ANALISIS

Que en aplicación de lo establecido en el artículo 18 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, mediante la RES. MIN. N° 411 se aprobó el Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión y de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del señalado artículo, la ATT debe establecer los correspondientes cronogramas de licitaciones en lo que corresponde al Sector Comercial.

Que en virtud a los procesos y procedimientos establecidos en la normativa vigente y en mérito al análisis expuesto en el INFORME TECNICO JURIDICO, corresponde emitir la Resolución Administrativa Regulatoria que apruebe el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para el Sector Comercial correspondiente a la gestión 2017.

Que el Cronograma señalado anteriormente, consideró los procesos de Licitaciones Públicas para localidades que se encuentran bastante dispersas en todo el territorio nacional, por lo que con la finalidad de buscar una mayor participación por parte de los interesados y brindar la posibilidad de que los mismos puedan estar presentes en los procesos de dichas Licitaciones, la apertura de los sobres “A” y “B” se llevarán a cabo en las oficinas regionales de la ATT más cercanas a las localidades para las cuales se



I-LP-13098





Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

realizarán las mismas de conformidad a los datos técnicos adjuntos en el Anexo del referido INFORME TECNICO JURIDICO.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Ingeniero Roque Roy Méndez Soletto, designado mediante Resolución Suprema N° 19249 de 03 de agosto de 2016, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para el Sector Comercial correspondiente a la gestión 2017, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria, así como su Anexo que detalla el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para el Sector Comercial, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional y en la página web de la ATT (www.att.gob.bo), en cumplimiento al artículo 36 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO.

TERCERO.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria, así como su Anexo que detalla el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para el Sector Comercial a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC de la ATT.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Roque Roy Méndez Soletto
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES


Cecilia Rios Moeller
DIRECTORA JURÍDICA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES





Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

ANEXO

CRONOGRAMA DE LICITACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN DEL SECTOR COMERCIAL

En virtud al Resuelve Tercero de la Resolución Ministerial N° 411 de 27 de octubre de 2016, esta Autoridad pública el cronograma y plazos para la asignación de frecuencias y canales de radiodifusión de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012.

Fecha y hora de presentación de propuestas: Para todas las licitaciones, hasta las 9:30 de la fecha señalada para la apertura del Sobre "A".

La documentación requerida para participar de los procesos licitatorios será establecida en el pliego de especificaciones respectivo, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Ministerial N° 323.

Los pliegos de especificaciones estarán disponibles en las fechas indicadas para el efecto, en las siguientes oficinas de la ATT:

- Calle 13 de Calacoto N° 8260 - 8280, entre Av. Los Sauces y Av. Costanera, ciudad de La Paz – Telf.: 2772266
- Av. Ballivián N° 683 esq. España y La Paz (El Prado) - Oficinas BCP 1°, ciudad de Cochabamba – Telf.: (4) 4581182
- 4to Anillo sobre Av. Beni esquina calle 3 - Edificio Gardenia Torre Sur P.B. oficina N° 2. (Frente al Parque Los Mangales II), ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Telf. (3)3120978
- Calle Alejandro del Carpio s/n esq. O'Connor Piso 1, ciudad de Tarija – Telf. (4) 6644136

La entrega del pliego de especificaciones se hará previo depósito en la cuenta corriente N° 1-6865931 del Banco Unión S.A.

El costo del pliego de especificaciones para Radiodifusión Sonora es de Bs. 250,00.-

El costo del pliego de especificaciones para Radiodifusión Televisiva es de Bs. 500,00.-



I-LP-13098





Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

Nº	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria/ Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura a Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura a Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
1	ATT-LCT-RDF 2017/001	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	San Borja	26/06/2017	10/07/2017	18/07/2017	27/07/2017	10:00	28/07/2017	10:00	Regional ATT Santa Cruz
2	ATT-LCT-RDF 2017/002	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Guayamerin	26/06/2017	10/07/2017	18/07/2017	27/07/2017	10:30	28/07/2017	10:15	Regional ATT Santa Cruz
3	ATT-LCT-RDF 2017/003	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Santa Rosa de Yacuma	26/06/2017	10/07/2017	18/07/2017	27/07/2017	11:00	28/07/2017	10:30	Regional ATT Santa Cruz
4	ATT-LCT-RDF 2017/004	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Riberalta	26/06/2017	10/07/2017	18/07/2017	27/07/2017	15:00	28/07/2017	15:00	Regional ATT Santa Cruz
5	ATT-LCT-RDF 2017/005	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Remanzo	26/06/2017	10/07/2017	18/07/2017	27/07/2017	15:30	28/07/2017	15:15	Regional ATT Santa Cruz
6	ATT-LCT-RDF 2017/006	Un canal de televisión en la banda de UHF	Beni	San Borja	26/06/2017	10/07/2017	18/07/2017	27/07/2017	16:00	28/07/2017	15:30	Regional ATT Santa Cruz
7	ATT-LCT-RDF 2017/007	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Entre Ríos	03/07/2017	18/07/2017	24/07/2017	03/08/2017	10:00	04/08/2017	10:00	Regional ATT Cochabamba
8	ATT-LCT-RDF 2017/008	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Isinuta	03/07/2017	18/07/2017	24/07/2017	03/08/2017	10:30	04/08/2017	10:15	Regional ATT Cochabamba
9	ATT-LCT-RDF 2017/009	Un canal de televisión en la banda de UHF	Cochabamba	Sacabamba	03/07/2017	18/07/2017	24/07/2017	03/08/2017	11:00	04/08/2017	10:30	Regional ATT Cochabamba
10	ATT-LCT-RDF 2017/010	Un canal de televisión en la banda de UHF	Cochabamba	Ivirgarzama	03/07/2017	18/07/2017	24/07/2017	03/08/2017	15:00	04/08/2017	15:00	Regional ATT Cochabamba
11	ATT-LCT-RDF 2017/011	Un canal de televisión en la banda de UHF	Cochabamba	Shinahota	03/07/2017	18/07/2017	24/07/2017	03/08/2017	15:30	04/08/2017	15:15	Regional ATT Cochabamba
12	ATT-LCT-RDF 2017/012	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Entre Ríos	10/07/2017	24/07/2017	31/08/2017	10/08/2017	10:00	11/08/2017	10:00	Regional ATT Tarija
13	ATT-LCT-RDF 2017/013	Un canal de televisión en la banda de UHF	Tarija	Entre Ríos	10/07/2017	24/07/2017	31/08/2017	10/08/2017	10:30	11/08/2017	10:15	Regional ATT Tarija
14	ATT-LCT-RDF 2017/014	Una frecuencia en la banda de AM	Tarija	Tarija	10/07/2017	24/07/2017	31/08/2017	10/08/2017	11:00	11/08/2017	10:30	Regional ATT Tarija
15	ATT-LCT-RDF 2017/015	Una frecuencia en la banda de AM	Tarija	Bermejo	10/07/2017	24/07/2017	31/08/2017	10/08/2017	11:30	11/08/2017	10:45	Regional ATT Tarija
16	ATT-LCT-RDF 2017/016	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Camargo	10/07/2017	24/07/2017	31/08/2017	10/08/2017	15:00	11/08/2017	15:00	Regional A' Tarija
17	ATT-LCT-RDF 2017/017	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Monteagudo	10/07/2017	24/07/2017	31/08/2017	10/08/2017	15:30	11/08/2017	15:15	Regional A' Tarija



I-LP-13098



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683 Primer Piso esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio entre calle O'Connor y Av. Ejercito Nº 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Pre-Atención al Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

Nº	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura a Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura a Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
18	ATT-LCT-RDF 2017/018	Un canal de televisión en la banda de UHF	Chuquisaca	Monteagudo	10/07/2017	24/07/2017	31/08/2017	10/08/2017	16:00	11/08/2017	15:30	Regional ATT Tarija
19	ATT-LCT-RDF 2017/019	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	La Asunta	18/07/2017	01/08/2017	08/08/2017	17/08/2017	10:00	18/08/2017	10:00	Oficina Central La Paz
20	ATT-LCT-RDF 2017/020	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Chojilla	18/07/2017	01/08/2017	08/08/2017	17/08/2017	10:30	18/08/2017	10:15	Oficina Central La Paz
21	ATT-LCT-RDF 2017/021	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Coripata	18/07/2017	01/08/2017	08/08/2017	17/08/2017	11:00	18/08/2017	10:30	Oficina Central La Paz
22	ATT-LCT-RDF 2017/022	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Coroico	18/07/2017	01/08/2017	08/08/2017	17/08/2017	15:00	18/08/2017	15:00	Oficina Central La Paz
23	ATT-LCT-RDF 2017/023	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Desaguadero	18/07/2017	01/08/2017	08/08/2017	17/08/2017	15:30	18/08/2017	15:15	Oficina Central La Paz
24	ATT-LCT-RDF 2017/024	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Patacamaya	18/07/2017	01/08/2017	08/08/2017	17/08/2017	16:00	18/08/2017	15:30	Oficina Central La Paz
25	ATT-LCT-RDF 2017/025	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Concepción	24/07/2017	08/08/2017	14/08/2017	24/08/2017	10:00	25/08/2017	10:00	Regional ATT Santa Cruz
26	ATT-LCT-RDF 2017/026	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San José de Chiquitos	24/07/2017	08/08/2017	14/08/2017	24/08/2017	10:30	25/08/2017	10:15	Regional ATT Santa Cruz
27	ATT-LCT-RDF 2017/027	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Ascención de Guarayos	24/07/2017	08/08/2017	14/08/2017	24/08/2017	11:00	25/08/2017	10:30	Regional ATT Santa Cruz
28	ATT-LCT-RDF 2017/028	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Camiri	24/07/2017	08/08/2017	14/08/2017	24/08/2017	15:00	25/08/2017	15:00	Regional ATT Santa Cruz
29	ATT-LCT-RDF 2017/029	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Puerto Quijarro	24/07/2017	08/08/2017	14/08/2017	24/08/2017	15:30	25/08/2017	15:15	Regional ATT Santa Cruz
30	ATT-LCT-RDF 2017/030	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Colonia Chihuahua	24/07/2017	08/08/2017	14/08/2017	24/08/2017	16:00	25/08/2017	15:30	Regional ATT Santa Cruz
31	ATT-LCT-RDF 2017/031	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Llallagua	31/07/2017	14/08/2017	21/08/2017	31/08/2017	10:00	01/09/2017	10:00	Oficina Central La Paz
32	ATT-LCT-RDF 2017/032	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Tupiza	31/07/2017	14/08/2017	21/08/2017	31/08/2017	10:30	01/09/2017	10:15	Oficina Central La Paz
33	ATT-LCT-RDF 2017/033	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	San Cristobal	31/07/2017	14/08/2017	21/08/2017	31/08/2017	11:00	01/09/2017	10:30	Oficina Central La Paz
34	ATT-LCT-RDF 2017/034	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Llallagua	31/07/2017	14/08/2017	21/08/2017	31/08/2017	15:00	01/09/2017	15:00	Oficina Central La Paz



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
Nº 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
Nº 683 Primer Piso
esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4º y 5º anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
entre calle O'Connor y Av. Ejercito
Nº 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Proceso
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo 7 de 9



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

Nº	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura a Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura a Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
35	ATT-LCT-RDF 2017/035	Un canal de televisión en la banda de UHF	Potosí	Llallagua	31/07/2017	14/08/2017	21/08/2017	31/08/2017	15:30	01/09/2017	15:15	Oficina Central La Paz
36	ATT-LCT-RDF 2017/036	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	08/08/2017	22/08/2017	29/08/2017	07/09/2017	10:00	08/09/2017	10:00	Regional ATT Santa Cruz
37	ATT-LCT-RDF 2017/037	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Puerto Suarez	08/08/2017	22/08/2017	29/08/2017	07/09/2017	10:30	08/09/2017	10:15	Regional ATT Santa Cruz
38	ATT-LCT-RDF 2017/038	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Ramón	08/08/2017	22/08/2017	29/08/2017	07/09/2017	11:00	08/09/2017	10:30	Regional ATT Santa Cruz
39	ATT-LCT-RDF 2017/039	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	08/08/2017	22/08/2017	29/08/2017	07/09/2017	15:00	08/09/2017	15:00	Regional ATT Santa Cruz
40	ATT-LCT-RDF 2017/040	Una frecuencia en la banda de AM	Santa Cruz	Santa Cruz	08/08/2017	22/08/2017	29/08/2017	07/09/2017	15:30	08/09/2017	15:15	Regional ATT Santa Cruz
41	ATT-LCT-RDF 2017/041	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Tacacoma	14/08/2017	28/08/2017	04/09/2017	14/09/2017	10:00	15/09/2017	10:00	Oficina Central La Paz
42	ATT-LCT-RDF 2017/042	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Lacaya	14/08/2017	28/08/2017	04/09/2017	14/09/2017	10:30	15/09/2017	10:15	Oficina Central La Paz
43	ATT-LCT-RDF 2017/043	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Tumupasa	14/08/2017	28/08/2017	04/09/2017	14/09/2017	11:00	15/09/2017	10:30	Oficina Central La Paz
44	ATT-LCT-RDF 2017/044	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Jesús de Machaca	14/08/2017	28/08/2017	04/09/2017	14/09/2017	15:00	15/09/2017	15:00	Oficina Central La Paz
45	ATT-LCT-RDF 2017/045	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Yaco	14/08/2017	28/08/2017	04/09/2017	14/09/2017	15:30	15/09/2017	15:15	Oficina Central La Paz
46	ATT-LCT-RDF 2017/046	Un canal de televisión en la banda de UHF	Beni	Santa Ana de Yacuma	21/08/2017	04/09/2017	11/09/2017	21/09/2017	10:00	22/09/2017	10:00	Regional ATT Santa Cruz
47	ATT-LCT-RDF 2017/047	Un canal de televisión en la banda de UHF	Beni	Baures	21/08/2017	04/09/2017	11/09/2017	21/09/2017	10:30	22/09/2017	10:15	Regional ATT Santa Cruz
48	ATT-LCT-RDF 2017/048	Un canal de televisión en la banda de UHF	Beni	Magdalena	21/08/2017	04/09/2017	11/09/2017	21/09/2017	11:00	22/09/2017	10:30	Regional ATT Santa Cruz
49	ATT-LCT-RDF 2017/049	Un canal de televisión en la banda de UHF	Santa Cruz	Los Negros	21/08/2017	04/09/2017	11/09/2017	21/09/2017	15:00	22/09/2017	15:00	Regional A Santa Cruz
50	ATT-LCT-RDF 2017/050	Un canal de televisión en la banda de UHF	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	21/08/2017	04/09/2017	11/09/2017	21/09/2017	15:30	22/09/2017	15:15	Regional A Santa Cruz



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
Nº 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
Nº 683 Primer Piso
esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4º y 5º anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
entre calle O'Connor y Av. Ejercito
Nº 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo 8 de



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 374/2017

Nº	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
51	ATT-LCT-RDF 2017/051	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Challapata	28/08/2017	11/09/2017	18/09/2017	28/09/2017	10:00	29/09/2017	10:00	Oficina Central La Paz
52	ATT-LCT-RDF 2017/052	Un canal de televisión en la banda de UHF	La Paz	Apolo	28/08/2017	11/09/2017	18/09/2017	28/09/2017	10:30	29/09/2017	10:15	Oficina Central La Paz
53	ATT-LCT-RDF 2017/053	Un canal de televisión en la banda de UHF	La Paz	Patacamaya	28/08/2017	11/09/2017	18/09/2017	28/09/2017	11:00	29/09/2017	10:30	Oficina Central La Paz
54	ATT-LCT-RDF 2017/054	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Guaqui	28/08/2017	11/09/2017	18/09/2017	28/09/2017	15:00	29/09/2017	15:00	Oficina Central La Paz
55	ATT-LCT-RDF 2017/055	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	La Asunta	28/08/2017	11/09/2017	18/09/2017	28/09/2017	15:30	29/09/2017	15:15	Oficina Central La Paz



I-LP-13098



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
Nº 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
Nº 683 Primer Piso
esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4º y 5º anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
entre calle O'Connor y Av. Ejercito
Nº 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo 9 de 9